



## CONVOCATORIA 001-22

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, LES CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRA, QUE ENSEGUIDA SE INDICA

No. DE REFERENCIA	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO		
001-22	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL TEATRO DEL PUEBLO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VICENTE GUERRERO, DGO.	08/04/2022	15/08/2022	4.0 MDP		
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LP/OP/001-22	\$10,000.00	07/03/2022	07/03/2022 10:00 HRS.	04/03/2022 9:00 HRS.	14/03/2022 10:00 HRS.	24/03/2022 10:00 HRS.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: La dirección de Obras Públicas ubicada en Calle Francisco Sarabia #201, zona centro, Vicente Guerrero, Dgo.

La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se efectuarán en el horario, fecha y lugar señalados en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de efectuaran el día y hora señalados, en la Sala de reuniones de la Casa de la Cultura, Vicente Guerrero, Dgo.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra, Se otorgará anticipo según lo establecido en bases.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;

2.- Recibo de pago

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaria con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La disponibilidad presupuestal para cubrir las erogaciones de las presentes licitaciones ha sido aprobada a través del oficio 001/-2022.



Vicente Guerrero Dgo, 27 de Febrero de 2022

LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICENTE GUERRERO, DGO.

Presidencia Municipal

ayuntamientovicenteguerrero@gmail.com www.vicenteguerrero.gob.mx

Francisco Sarabia #201 Zona Centro, Vicente Guerrero, Dgo. C.P. 34890 / Tel: 675 86 5 00 12 Y 675 86 5 01 16